

## **RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELVEN LOS DESISTIMIENTOS DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN EN EL EXTRANJERO DE OBRAS ILUSTRADAS**

Ref. 02/ L0125 U10 OBRES IL·LUSTRADES\_DEST\_1aC

### **Hechos**

1. Por resolución del director del Consorcio del Institut Ramon Llull (en adelante, el Institut Ramon Llull), de 8 de febrero de 2022 (DOGC n.º 8606, de 15 de febrero de 2022), se abre la primera convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la publicación en el extranjero de obras ilustradas. (Ref. BDNS 609810).
2. Por resolución del director del Consorcio del Institut Ramon Llull, de 18 de mayo de 2022 (DOGC n.º 8675, de 25 de mayo de 2022), se modifica la dotación presupuestaria de la primera convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la publicación en el extranjero de obras ilustradas. (Ref. BDNS 609810).
3. Las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la convocatoria de referencia constan en el expediente.
4. En fecha 12 de mayo de 2022 se reúne la comisión de valoración para analizar y evaluar las solicitudes presentadas.

### **Fundamentos de derecho**

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas Públicas de Cataluña.
3. El acuerdo de gobierno Acuerdo GOV/85/2016, de 28 de junio, por el que se aprueba la modificación del modelo tipo de bases reguladoras aprobado por el Acuerdo GOV/110/2014, de 22 de julio, por el que se aprueba el modelo tipo de bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, tramitados por la Administración de la Generalidad y su sector público, y se aprueba su texto íntegro.
4. La resolución de fecha 1 de febrero de 2022 (DOGC n.º 8600, de 7 de febrero de 2022) por la que se da publicidad a los acuerdos del Consejo de Dirección de fecha 19 de enero de 2022 por el que se modifican las bases que deben regir la concesión de subvenciones para la publicación en el extranjero de obras ilustradas.



5. Los artículos 21, 93, 94.1 y 94.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. La base 12 que rige la concesión de subvenciones del Institut Ramon Llull para la publicación en el extranjero de obras ilustradas regula la inadmisión y el desistimiento de las solicitudes.

7. La base 12.3 de las bases que rigen la convocatoria establece que corresponde al órgano instructor resolver sobre el desistimiento de las solicitudes presentadas.

### **Resuelvo,**

Aceptar los desistimientos y declarar concluso el procedimiento de las solicitudes de subvención que se detallan en Anexo.

### **Recursos procedentes**

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, según lo que establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y según el artículo 19 de los Estatutos del Institut Ramon Llull, se puede interponer recurso de alzada ante la directora del Institut Ramon Llull, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente del día en que tenga lugar la publicación de la presente resolución. El plazo del mes concluye el mismo día en que se realizó la publicación.

La instructora

Antònia Andúgar Andreu  
Gerente del Institut Ramon Llull

## ANEXO

### **L0125 U10 N-OIL 361/22-1**

Solicitante: Agata Loth-Ignaciuk

Fechas: septiembre 2022

Actividad: publicación en polaco de la obra *Geo-Gràfics*, ilustrada y escrita por Regina Giménez

Ilustradora: Regina Giménez

Importe solicitado: 2.000 €

Importe subvencionable: 0,00 €

Puntuación otorgada: 0

Importe otorgado: 0,00 €

En fecha 17 de marzo de 2022, la Sra. Agata Loth-Ignaciuk presenta una solicitud de subvención para la publicación polaco de la obra *Geo-Gràfics*, ilustrada y escrita por Regina Giménez.

En fecha 20 de abril de 2022, la solicitante comunica al Institut Ramon Llull el desistimiento de su solicitud, ya que presenta un formulario de solicitud como persona física y no como persona jurídica.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21, 94.1 y 94.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la comisión propone aceptar el desistimiento y declarar concluso el procedimiento.

### **L0125 U10 N-OIL 397/22-1**

Solicitante: Monika Wróbel-Lutz

Fechas: julio 2022

Actividad: publicación en polaco de la obra *Paisatges perduts del sistema solar*, ilustrada y escrita por Aina Bestard

Ilustradora: Aina Bestard

Importe solicitado: 2.280,00 €

Importe subvencionable: 0,00 €

Puntuación otorgada: 0

Importe otorgado: 0,00 €

En fecha 19 de abril de 2022, la Sra. Monika Wróbel-Lutz presenta una solicitud de subvención para la publicación en polaco de la obra *Paisatges perduts del sistema solar*, ilustrada y escrita por Aina Bestard.

En fecha 3 de mayo de 2022, la solicitante comunica al Institut Ramon Llull el desistimiento de su solicitud, ya que presenta un formulario de solicitud como persona física y no como persona jurídica.



De acuerdo con lo que disponen los artículos 21, 94.1 y 94.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la comisión propone aceptar el desistimiento y declarar concluido el procedimiento.